

DECRETO EXENTO N° 112

CASTRO, 12 de Enero del 2016.-

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Carmen Gesell Saldivia**, Técnico Grado 13° EMR., por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 08 de Enero del 2016 .
- **Cesar Maragaño Flores**, Jefatura Grado 10° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 08 de Enero del 2016.
- **Luis Muñoz Soto**, Administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 11 de Enero del 2016, y 01 día el 12 de Enero del 2016.
- **Marina Vera Maimae**, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 13 y 14 de Enero del 2016.
- **Adolfo Castro Flores**, Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 15 de Enero del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MCM/MLM/cqb.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".